



AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

Patrimonio y Contratación

ASUNTO: ADJUDICACION PROCEDIMIENTO ABIERTO DE SERVICIO DE LIMPIEZA EN LOS COLEGIOS PÚBLICOS DEPENDIENTES DE ESTE AYUNTAMIENTO DE PALENCIA.

INFORME

Examinado el expediente referenciado en el Asunto; y teniendo en cuenta:

Que por acuerdo de la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el día 4 de junio de 2015, se aprobó la clasificación de ofertas y requerimiento de documentación al primer clasificado.

Que el anterior acuerdo ha sido notificado al primer clasificado, requiriendo al mismo para que en el plazo de diez días hábiles presente la documentación exigida en el Pliego de Condiciones que sirve de base al contrato.

Que con fecha 26 de junio de 2015, el primer clasificado constituyó la garantía definitiva exigida por importe de 50.357.09 €, habiendo presentado éste y los demás documentos justificativos exigidos dentro del plazo establecido al efecto.

Examinada la referida documentación, que se considera correcta, y de conformidad con lo dispuesto en los arts. 151, 154 y 156 del TRLCSP, el funcionario que suscribe estima que la Corporación puede adoptar el siguiente acuerdo:

1.- Adjudicar el contrato de **SERVICIO DE LIMPIEZA EN LOS COLEGIOS PÚBLICOS DEPENDIENTES DE ESTE AYUNTAMIENTO DE PALENCIA** a favor de la Empresa CLECE S.A , en el precio neto de 1.007.141.84 €/bianual, más el IVA correspondiente; Bolsa anual de horas: 250; Horas mes de agosto: 4000. Todo ello como resultado de la aplicación de los criterios de valoración recogidos en el Pliego de Condiciones que sirve de base al procedimiento y que concluyen en la siguiente puntuación:

LICITADORES	Criterios de Valor	Precio	Bolsa horas	Horas agosto	TOTAL
CLECE, SA /	9.98	75.83	5	5	95.81
UNIÓN INTERNACIONAL DE LIMPIEZA, SA /	7.68	80.00	5	1.50	94.18
LIMPIEZAS PISUERGA GRUPO NORTE, SA /	9.75	76.48	5	0.45	91.68
SERALIA, SA	5.93	74.46	5	3.75	89.14
ITMA, SL. /	4.22	76.20	5	0.44	85.86
LIMASA MEDITERRÁNEA, SA.	4.66	73.64	5	0.75	84.05
EULEN, SA. /	3.21	72.98	5	0.65	81.84
ROYAL CLEAN, SL /	3.25	0.00	5	0.45	8.70



AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

Patrimonio y Contratación

2.- Publicar la adjudicación a que se refiere el punto anterior en el Perfil de Contratante de este Órgano de Contratación.

3.- Notificar el presente acuerdo al adjudicatario, con citación expresa para la firma del contrato que tendrá lugar, dentro del plazo máximo e improrrogable de quince días hábiles siguientes al del recibo de la notificación, en la Casa Consistorial, para cuya firma se faculta en este acuerdo a la Alcaldía-Presidencia.

4.- Notificar la adjudicación al resto de los licitadores que no han resultado adjudicatarios.

No obstante VI resolverá.

Palencia, 29 de junio de 2015.

EL JEFE DE SERVICIO DE PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN,

Fiscalizado y Conforme
Palencia 2. 6. 2015
POR INTERVENCIÓN.

DECRETO.-
Palencia, a

SEFY
6 de junio

Conforme con la anterior propuesta. Procédase.

de 2015.

EL ALCALDE,

Fdo. Alfonso Polanco Rebolleda

Ante mí, doy fé
EL SECRETARIO GENERAL,

Fdo. Carlos Aizpuru Busto